VISTO:

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Segunda de Prórro ga realizada el día 4 de Diciembre del cte.año, se trató el Expediente: C-48-86 CONSEJO ESCOLAR PERGAMINO informa sobre trámite seguido-p/Comunicación Nº 151/86 Expte.8-46-85 Bloque MID Ref: Difusión y Enseñanza de Urbanismo en Escuelas Primarias.

Aprobandose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirme a la Dirección General de Escuelas de la Pro------ vincia de Buenos Aires, a efectos contemple la posibilidad de implementar, en los niveles primarios de la educación la enseñanza del Urbanismo.-

ARTICULO 2º- Notificar a dicha Dirección, de la Comunicación Nº 151/86
----- sancionada por este Honorable Concejo Deliberante.

Cumplido gírese el Expediente al ARCHIVO del H.Cuerpo .-

ARTICULO 3º- De forma

PERGAMINO, Diciembre 15 de 1986. -RESOLUCION Nº 96/86. -

JUAN J. MARCONATO (H)
SEBRETARIO
HONORABJE CONCEJO DELIBERANTE

OF THE STANDER OF THE

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE